

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1383/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de dos duplicadores automáticos eléctricos, marca Roneo, modelo 865, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 3º, ap. a) de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

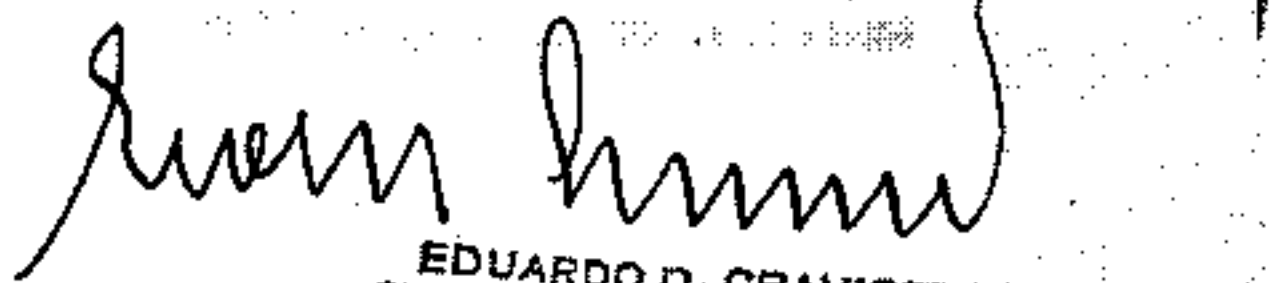
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SAE



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION